

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15434 VALENCIA

D./Dña. Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 525/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Desamiantados Gandia, S.L., con todos sus efectos legales inherentes; acordándose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 27 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120029024-1